



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Adherir a un nuevo aniversario del **"Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia"** que se conmemora anualmente el 24 de marzo.-

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** se conmemora en nuestro país cada 24 de marzo en recuerdo al mismo día año 1976, fecha en que se produjo el golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a la dictadura militar.

Es, en agosto del 2002 cuando se promulga la ley 25633 que crea el 24 de marzo como el día nacional de la memoria por la verdad y la Justicia.-.

El 24 de marzo de 1976, derrocada la entonces presidente Isabel Martínez de Perón, asume el poder la Junta de Comandantes conformada por las tres fuerzas armadas y designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla. Dispuso que la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea compondrían el futuro gobierno con igual participación.

Comenzó entonces el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" y con ello una etapa de violación y vulneración de la legalidad institucional, imponiendo el terrorismo de Estado y destruyendo cualquier forma de participación popular, ya sea políticas, sociales o sindicales, dando paso al proceso mas autoritario y sangriento que registra la historia de nuestro país.

Profesionales, obreros, sindicalistas, intelectuales, estudiantes fueron secuestrados, desaparecidos, asesinados y otros tantos exiliados. Todos eramos para ese gobierno "enemigos de la nación" y por lo tanto utilizaron como metodología la desaparición de personas, las cuales en realidad eran llevadas a



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



centros clandestinos de detención, operados por las FFAA., donde se los sometía a interrogatorios basados en tormentos físicos.

Han pasado 33 años desde entonces y todavía el pueblo argentino no pudo cicatrizar sus heridas; todavía hay desaparecidos, todavía hay dolor, todavía falta justicia, por ello y en homenaje a todos ellos, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto este proyecto de Resolución.-

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.